

DOÑA IDOIA YARZA SARDÓN, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IRUNGO ETXEBIZITZARAKO ELKARTE PUBLIKOA/SOCIEDAD PÚBLICA DE VIVIENDA, SAU.

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de Irungo Etxebizitzarako Elkarte Publikoa/Sociedad Pública de Vivienda de Irun, SAU, en su reunión celebrada el 24 de junio de 2022, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

*"**Primero:** Aprobar el "Plan de medidas antifraude propio para IRUNGO ETXEBIZITZARAKO ELKARTE PUBLIKOA / SOCIEDAD PÚBLICA DE VIVIENDA DE IRÚN, SAU" dentro del marco del "Convenio del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco con IRUNGO ETXEBIZITZARAKO ELKARTE PUBLIKOA, SOCIEDAD PÚBLICA DE VIVIENDA DE IRUN SAU (IRUNVI) para el desarrollo de las funciones de oficinas de rehabilitación y entidades colaboradoras de programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial del plan de recuperación, transformación y resiliencia (prtr) financiado por la unión Europea-Next Generation-EU, regulados en el real decreto 853/2021, de 5 de octubre (programas 3, 4 y 5)" El señalado Plan será el encargado de garantizar que la distribución de los fondos de la Unión Europea-Next Generation-EU se lleva a cabo de conformidad con las normas aplicables, sobre todo en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses".*

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno de la Presidenta.

Irun a la fecha de firma del presente certificado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Cristina Laborda Albolea.

Fdo.: Idoia Yarza Sardón.